



Gobierno de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

USHUAIA, 26 de octubre de 2022

VISTO el expediente MPA-E-72149-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación directa por compulsión abreviada del servicio de catering almuerzo destinados a las Jornadas de Capacitación en el marco de la “Emergencia Ígnea Nacional”, a desarrollarse en la localidad de Tolhuin durante los días dos (02) al seis (06) de Noviembre de 2022.

Que en orden 2 obra Nota 25/22 mediante la cual, el Sr. Director Provincial de Manejo del Fuego solicita a la Sra. Subsecretaria de Planificación Ambiental y Desarrollo Sostenible, autorización para iniciar el trámite del servicio de catering almuerzo destinados a las Jornadas de Capacitación en el marco de la “Emergencia Ígnea Nacional”, a desarrollarse en la localidad de Tolhuin durante los días dos (02) al seis (06) de Noviembre de 2022.

Que en orden 2 obra la autorización mediante firma de la Sra. Subsecretaria de Planificación Ambiental y Desarrollo Sostenible.

Que en orden 06 obra Preventivo Definitivo N° 190/22 y en orden 07 Nota de Pedido N° 72/22 Autorizada.

Que corresponde imputar el gasto de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto N° 8077UG – RAF 560, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18° inciso 1), N° 1399, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21, N° 05/22 – Anexo I y Resoluciones de O.P.C. N° 17/21 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido mediante la Ley Provincial N° 1301 artículo 16 y el Decreto Provincial N° 981/20.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO LEGAL

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a cotizar para la Contratación Directa Compulsión Abreviada N° 58/22, referente al servicio de catering almuerzo destinados a las Jornadas de Capacitación en el marco de la “Emergencia Ígnea Nacional”, a desarrollarse en la localidad de Tolhuin durante los días dos (02) al seis (06) de Noviembre de 2022, en los términos establecidos en el inciso 1) del artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización adjunto.



*Gobierno de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. N° 8077UG U.G.C. UC8077, Clasificación 30000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A.L. N° 263/2022.-